

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y GOBERNACIÓN

VICECONSEJERÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

**2574.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Nuevas Tecnologías, por Resolución registrada al número 689, de 11 de noviembre de 2004, del Libro Oficial de Resoluciones no colegiadas de esa Consejería, ha resuelto lo siguiente:

Visto los proyectos o memorias de utilidad presentadas por el alumnado del Curso de Comercio Electrónico cuyas bases fueron publicadas en el BOME N° 4017 de fecha 27 de julio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en su artículo 5, mediante la presente se designan a las empresas que se relacionan a continuación, como beneficiarias de la implantación gratuita en la Plataforma de Comercio Electrónico prevista en la acción 7.3 del Programa de Acciones Innovadoras de Melilla (PAIM):

-DESARROLLOS BINARIOS y COMUNICACIONES, S.L.

-TRANSPORTES NIEVES, S.A.

-CENTRO DE NEGOCIOS Y ASESORAMIENTO DE MELILLA, S.L.

-GARCÍA CAMPOY E HIJOS, S.A.

- REDIALCA, S.L.

Como Presidente del Comité de Dirección, en ejercicio de las competencias que me atribuye el Reglamento del Gobierno y de la Administración Autónoma de Melilla, según Orden número 1016, de 4 de agosto de 2003, de Delegación de Competencias del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER:

Primero.- La aprobación de la selección de las empresas arriba relacionadas para su implantación gratuita en la Plataforma de Comercio Electrónico prevista en la acción 7.3 del Programa de Acciones Innovadoras de Melilla (PAIM).

Segundo.- La Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla de la presente resolución.

Tercero.- La financiación de estas ayudas se llevará a cabo con cargo a la Acción 7.5 del Programa de Acciones Innovadoras, por lo que, su concesión estará sujeta a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicha actividad, Retención de Crédito e importe que se indica a continuación:

Número de Operación: 200400052845

Importe: 85.437,89 (ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete) euros.

Melilla, 11 de noviembre de 2004.

La Secretaria Técnico de la Consejería de Presidencia y Gobernación. María del Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**2575.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al concurso: Suministro vestuario año 2004 con destino al personal del servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 2.575/04.

2. -Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: Vestuario año 2004 con destino al personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4094 de fecha 11 de junio de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 106.139,55 Euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 08 de noviembre de 2004.

B) Contratista: SASATEX ESPAÑOLA, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 88.671,41 Euros.  
Melilla 10 de noviembre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.